

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 3 días de julio de 2025.

**VISTO:** el cargo de Agente Fiscal del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur, y

**CONSIDERANDO:**

I. Teniendo en cuenta que el Dr. Fernando Ballester Bidau ha obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria y debido a ello mediante Acordada 33 del corriente año se aceptó su renuncia a partir del 1º de octubre del 2025, y en atención al tiempo que demanda el concurso para cubrir el cargo citado en el visto, se estima conveniente anticipar dicho proceso de selección.

II. Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación del personal del Poder Judicial (artículos 142 y 156 de la Constitución Provincial y 36, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de conformidad con el régimen establecido por Acordada 15/2011, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo citado en el visto de la presente.

III. Resulta de aplicación al presente el Protocolo para los concursos de funcionarios, aprobado mediante Resolución SSA-SGCAJ 32/2020 y sus modificatorias Resolución STJ 62/2023 y Resolución SSA 8/2024.

IV. A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Poder Judicial y sus redes sociales y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, para solicitar su difusión.

V. Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario que se encuentra publicado en el sitio web.

**VI.** De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y con el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al señor Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Eduardo Roberto Urquiza para integrar la mesa examinadora; quien además deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados las personas postulantes.

Por ello,

## **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

**1º) LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Agente Fiscal del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur** (Nivel 15 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), en los términos del Protocolo para los Concursos de Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ 32/2020 y sus modificatorias Resolución STJ 62/2023 y Resolución SSA 8/2024).

**2º) APROBAR** el edicto que como Anexo forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web y en las redes sociales de este Poder Judicial.

**3º) SOLICITAR** a los Superiores Tribunales de Justicia y Colegios de Abogados del resto del país a título de colaboración su difusión.

**4º) DESIGNAR** al Dr. Eduardo Roberto Urquiza, Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia, para integrar la mesa examinadora; quien además deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluadas las personas postulantes.

**5º) MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

ERNESTO ADRIAN LÖFFLER

2

Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución Registrada bajo

28/2025

el N°

Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

## EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Agente Fiscal del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur**, con asiento en la ciudad de Ushuaia (Nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial). -----

Se requiere ser argentino con ocho (8) años en ejercicio de la ciudadanía, tener por lo menos treinta (30) años de edad, y ser abogado con cinco (5) años de ejercicio en la profesión o en función pública que exija tal título. Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción**, conforme las indicaciones contenidas en el instructivo de éste, el que se encuentra publicado en el sitio web del Poder Judicial <https://justierradelfuego.gov.ar/concursos/> -----

Al concluir el periodo de inscripción los interesados recibirán una comunicación desde [concursos@justierradelfuego.gov.ar](mailto:concursos@justierradelfuego.gov.ar) con la indicación de los pasos a seguir para la **carga de la documentación exigida en este EDICTO**. Esta tarea deberá completarse en un plazo perentorio de **tres (3) días hábiles** a contar desde la recepción de dicho correo. -----

**IMPORTANTE:** En caso de no cargar la documentación en el plazo señalado, no se tendrán por acreditados los requisitos para participar del concurso, por ende la persona no estará habilitada para continuar con el proceso del concurso.

**Cierre de inscripción: 08 de AGOSTO de 2025.** -----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas. -----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo. -----

De la presentación de documentos y antecedentes: conforme lo establecido en el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020. -----

Consultas: tel. (02901) 44-1500; [concursos@justierradelfuego.gov.ar](mailto:concursos@justierradelfuego.gov.ar) -----

  
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia